

## Convocatoria IV Certamen

“Francisco Nieva” de Textos breves teatrales:

“Diálogos escénicos – Siglo de Oro/Siglo XXI”

IV CERTAMEN “FRANCISCO NIEVA” de TEXTOS BREVES TEATRALES  
EL CENTRO DRAMÁTICO RURAL de MIRA convoca el IV Certamen para  
textos breves teatrales dirigido a los autores y autoras que escriben en lengua  
castellana.

### PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es estimular la labor de creación de los autores y autoras contemporáneos que escriben en lengua castellana con la finalidad de favorecer la promoción y difusión de su obra. Así mismo, en honor al gran creador del siglo XX del cual lleva su nombre: FRANCISCO NIEVA.

Transformamos este certamen en un espacio para investigación teatral y filosófica que conecte la dramaturgia del Siglo de Oro con la escritura y pensamiento de hoy, del Siglo XXI. Francisco Nieva fue un hombre de vanguardia que conectó perfectamente con el clasicismo, por eso, este año, al recordarle en el primer aniversario de su desaparición, queremos ser todavía más fieles a su visión sobre el teatro, por ello, esta convocatoria no va a pretender, a partir de este año, premiar si no convocar para que, tanto autores y autoras de trayectoria como jóvenes valores de la dramaturgia, se embarquen en el “Diálogo” entre estos dos momentos ricos de nuestra literatura dramática: El Siglo de Oro y el Siglo XXI.

Proponemos desde el CDR de Mira, que los diálogos breves tengan como protagonistas un personaje del Siglo de Oro que establezca un pulso poético, ético o filosófico con un personaje de la actualidad, teatral o no.

### SEGUNDA: EXPECTATIVAS Y RECONOCIMIENTOS SOBRE LOS TEXTOS SELECCIONADOS

El objetivo es llegar a seleccionar TRES OBRAS BREVES con las que se elaborará un tríptico que pueda ser llevado como lectura o escenificación dramatizada a Certámenes Oficiales y a Centros de Enseñanza. En cada Festival, Muestra o Programa donde se pueda mostrar, tendrá un formato o

composición artística. De este modo, se potenciará el teatro en múltiples formatos y con equipos diversos, tanto a nivel Nacional como Internacional. Dentro de la promoción de los textos seleccionados, se gestionarán posibles traducciones y publicaciones en otros países e idiomas.

El CDR informará de las posibilidades de promoción y difusión de los textos seleccionados, así como de su utilización y puesta en escena a los autores, asumiendo la dirección y difusión de los mismos en la manera que estime conveniente durante el año siguiente al fallo. El CDR se reserva el derecho de difusión y reproducción de los textos presentados durante el plazo de un año a contar desde el fallo del jurado.

La convocatoria no podrá ser declarada desierta, salvo que el nivel de las obras presentadas no tenga el nivel para el proyecto que pretende el CDR como difusión de la dramaturgia contemporánea, heredera de nuestra literatura del Siglo de Oro.

### TERCERA: CANDIDATOS

En caso de ser español/a, podrá tener su residencia tanto en España como en el extranjero. Los autores pueden ser de cualquier nacionalidad, pero el texto debe enviarse en Castellano. Los seleccionados deberán recibir los premios personalmente, salvo causa de fuerza mayor, en la fecha señalada por el jurado.

Los autores/as podrán participar con un máximo de dos obras, escritas en lengua castellana, mecanografiadas y numeradas en su paginación.

Las obras han de ser inéditas y no se hayan publicado ni estrenado hasta el momento de la convocatoria. Si en momentos posteriores al fallo y durante el año siguiente al mismo se tuviera noticia de su utilización a expensas de la dirección del CDR, se podrán tomar las medidas oportunas para retirar dicho reconocimiento a los seleccionados.

La duración de las obras tendrá una propuesta literario-escénica que correspondería a una puesta en escena o lectura dramática de entre 15/20 minutos.

No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, radio o televisión o incluso del propio teatro.

No podrán presentarse al certamen los seleccionados de la edición anterior ni los miembros del Centro Dramático Rural.

#### CUARTA: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y DOCUMENTACIÓN

Las obras y documentación se presentarán en soporte digital (CD-Rom o memoria USB) en formato Word o PDF; tipo de letra Times New Roman 12, con interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. mediante envío por correo postal a:

ASOCIACIÓN CULTURAL DANTE

“Para el IV Certamen de textos breves teatrales Francisco Nieva”.

Se incluirá únicamente:

DOCUMENTO 1: Texto. Contendrá sólo el título y el texto que se presenta al certamen. En ningún caso constará el nombre del autor/a en este archivo.

DOCUMENTO 2: Plica: Título de la obra y datos personales del autor/a (nombre completo, dirección, número de teléfono, correo electrónico y D.N.I. o pasaporte). También un breve currículum.

En caso de presentar dos obras, pueden llegar en el mismo soporte digital, pero cada texto y su correspondiente plica aparecerán en sendos archivos independientes con las características antes señaladas.

#### QUINTA: ENVÍO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las obras deberán remitirse únicamente por correo postal a:

ASOCIACIÓN CULTURAL DANTE

C/ Embajadores, 188 bajo B

28045 Madrid

Indicando en el sobre “Para el IV Certamen de textos breves teatrales Francisco Nieva”, antes del 25 de JUNIO de 2018.

#### SEXTA: JURADO, FALLO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Tanto la composición como el fallo del jurado serán inapelables por los miembros participantes o personas o entidades externas al jurado y podrá ser revisable por el propio jurado en función del cumplimiento estricto de la convocatoria.

El fallo del jurado se dará a conocer mediante nota de prensa antes del 15 de julio y la información sobre los textos seleccionados aparecerán convenientemente reflejados en la web del Centro Dramático Rural, unos días después de darse a conocer el veredicto del Jurado a los medios de comunicación.

Solamente será público el nombre de los seleccionados, quedando reservado

para el ámbito interno del jurado el nombre del resto de las candidaturas.

#### SÉPTIMA: RESOLUCIÓN

Siempre que se represente o edite la obra seleccionada, el autor o autora quedará comprometido a mencionar expresamente en cualquier medio de difusión, prensa, cartelería, programa de mano, edición impresa o digital o red social "Obra seleccionada en el Certamen Francisco Nieva para textos breves teatrales 2018". Y durante la temporada de 2018/19 no podrá presentarse en ningún formato escénico que no realice el Centro Dramático Rural.

#### OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

#### NOVENA: BASES LEGALES Y NORMATIVA APLICABLE

La organización se reserva el derecho de modificar las bases del premio, parcial o totalmente en cualquier momento previo aviso. Así mismo se reserva también el derecho a anularlo, dejar los premios desiertos o reservarlos en caso de no cumplir

con los mínimos exigidos o detectarse alguna irregularidad.

Los participantes eximen al Centro Dramático Rural y al Jurado de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

#### INFORMACIÓN Y CONSULTAS:

Centro Dramático Rural de Mira <centrodramaticorural@gmail.com>